



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Artigas, 22 de Agosto de 2022.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Señor MAURO ALVAREZ

MINAS

LAVALLEJA.

CIRCULAR N° 570/2022.

SDM-em

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el 11/08/2022, el Edil LUIS ANDRES RODRIGUEZ haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa hace referencia a la situación que enfrenta el personal subalterno de las Fuerzas Armadas al no poder acceder a la vivienda propia.

Para mejor proveer remitimos adjunto versión taquigráfica de las expresiones del mencionado Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaria (I)

FEDERICO FERREIRA
Presidente en Ejercicio





República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.A.Rodríguez- ACTA N° 51-11.08.2022-

Tiene la palabra el señor Edil Luis Andrés Rodríguez.

SR.L.A.RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles y funcionarios.

En el día de hoy, queremos referirnos a una situación que debe enfrentar el personal subalterno de las Fuerzas Armadas en nuestro departamento, pero que seguramente se repite a lo largo y ancho del país, y refiere a la dificultad que tiene este sector de trabajadores uruguayos para acceder a la vivienda propia.

Todos sabemos que el salario que percibe el personal subalterno de las Fuerzas Armadas está entre los más deprimidos del Estado. Hoy en día, un soldado puede estar ganando en la mano \$ 24.000, lo que le dificulta la posibilidad de acceder a los planes de vivienda que hoy ya existen en el Estado en sus diversas modalidades, porque no puede pagar la cuota. Además, con ese salario, sobre todo si vive en algunas zonas del país, le es muy difícil acceder a un alquiler digno.

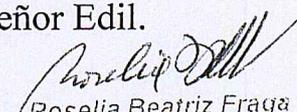
Seguramente son miles los que deben estar condenados a vivir en asentamientos, con todos los problemas que eso implica.

Por eso, viendo esta realidad que golpea a muchos artiguenses, los que viven en Artigas y los que forman parte de las Fuerzas Armadas y viven en otros lugares del país, queremos hacer una propuesta referente a la construcción de viviendas para el personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Que sea en terrenos donados por el Ministerio de Defensa u otros organismos del Estado, que terrenos hay, con mano de obra del personal de las Fuerzas Armadas. Y que el Ministerio de Vivienda aporte canastas de materiales, que existe esa modalidad, y también aporte el arquitecto, el sobrestante de obra y un asistente social para realizar el estudio correspondiente para saber cuál es la realidad de cada una de esas familias, y cuál es, en definitiva, la canasta de materiales que deban recibir. Que sea un sistema de autoconstrucción, con el apoyo técnico del Ministerio de Vivienda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al Ministerio de Vivienda, a Presidencia de la República, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a las Asociaciones de Retirados de las Fuerzas Armadas de todo el país y a la Comisión de Obras de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía

Sin corregir por el orador, aun no aprobada por el Plenario. JUNTA DEPTAL DE ARTIGAS